

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 348
Enero 26 de 2006

Por el cual se aprueba un cambio de valores numéricos de las rampas de arranque y parada de 2 unidades de generación térmica del SIN.

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y según lo aprobado en su reunión No.231 del 26 de enero de 2006, y

CONSIDERANDO

1. Que la empresa EMGESA S.A. ESP mediante comunicación XM No. 000624-3 del 18 de enero de 2006 dirigida al gerente del Centro Nacional de Despacho, solicito la modificación de las rampas de arranque y parada de las unidades 3 y 4 de la planta TERMOZIPA, debido al cambio de capacidad efectiva neta reportados para el cálculo del Cargo por Capacidad 2005-2006.
2. Que una vez analizados los nuevos parámetros el CND emitió concepto favorable para la realización de este cambio y siguiendo el procedimiento establecido en el Acuerdo CNO-084 sometió a consideración del Subcomité de Plantas Térmicas, SPT, mediante comunicación No. 000709-1 del 20 de enero de 2006, la solicitud de la empresa EMGESA S.A. ESP.
3. Que el Subcomité de Plantas Térmicas en su reunión No. 104 del 25 de enero de 2006, estudio la solicitud presentada y recomendó el cambio de los valores numéricos de las rampas de arranque y parada de las unidades 3 y 4 de la planta TERMOZIPA.
4. Que el Comité de Operación en su reunión No. 144 del 19 de enero de 2006 una vez estudiada la solicitud de EMGESA

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

recomendó su aprobación sujeto al concepto favorable del Subcomité de Plantas Térmicas .

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el cambio de los valores numéricos asociados a los parámetros a, b, c y d, así como los valores UR y DR de las rampas de arranque y parada de las unidades 3 y 4 de la planta TERMOZIPA, los cuales se encuentran en el anexo de este acuerdo.

SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir del despacho de generación que se programa el día 29 de enero de 2006, para el día 30 de enero de 2006.

El Presidente ad hoc ,

El Secretario Técnico,

OLGA CECILIA PEREZ

ALBERTO OLARTE AGUIRRE

fo

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ANEXO

Fecha de reporte: Diciembre 2 de 2005											
Planta: Unidad 3, Termozipa											
Mínimo Técnico (MW): 31											
Rango de disponibilidad					Configuración						
Mínimo		Máximo									
0		63		Número: 1 Descripción: Combustible: Carbón							
Modelo 1		Bloques UR (MWh)			Bloques DR (MWh)						
		Frio		Tibio	Caliente			Bloque de despachos > MT a Cero			
		UR1		8	20	20	DR1	16			
		UR2					DR2				
		UR3					DR3				
		UR4					DR4				
		UR5					DR5				
		Arranque		Intervalos de tiempo fuera de línea para determinar tipo de arranque							
		Frio		13 Horas o mas							
		Tibio		De 8 a 12 Horas							
Caliente		De 1 a 7 Horas									
Modelo 2		Segmento UR (MWh)				Segmento DR (MWh)					
		Mínimo		Máximo	UR	UR'	Mínimo		Máximo	DR	DR'
		UR1						DR1			
		UR2						DR2			
		UR3						DR3			
		UR4						DR4			
		UR5						DR5			
Modelo 3		Bloques UR (MWh)			Bloques DR (MWh)						
		a	B	UR			c	d	DR		
		1	0,833	31,333			1	0,516	38,74		

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

Fecha de reporte: Diciembre 2 de 2005										
Planta: Unidad 4, Termozipa										
Mínimo Técnico (MW): 31										
Rango de disponibilidad				Configuración						
Mínimo		Máximo								
0		64		Número: 1 Descripción: Combustible: Carbón						
		Bloques UR (MWh)			Bloques DR (MWh)					
Modelo 1		Frio	Tibio	Caliente			Bloque de despachos>MT a Cero			
	UR1	8	20	20	DR1	16				
	UR2				DR2					
	UR3				DR3					
	UR4				DR4					
	UR5				DR5					
		Arranque	Intervalos de tiempo fuera de linea para determinar tipo de arranque							
		Frio	13 Horas o mas							
		Tibio	De 8 a 12 Horas							
		Caliente	De 1 a 7 Horas							
Modelo 2		Segmento UR (MWh)					Segmento DR (MWh)			
		Mínimo	Máximo	UR	UR'		Mínimo	Máximo	DR	DR'
	UR1					DR1				
	UR2					DR2				
	UR3					DR3				
	UR4					DR4				
	UR5					DR5				
Modelo 3		Bloques UR (MWh)				Bloques DR (MWh)				
		a	B	UR		c	d	DR		
		1	0,806	32,548		1	0,5	40		